élite O&M
construcciones

Quito, 20 de Marzo del 2018

INFORME DE GERENCIA

Estimados señores:

Proveemos el presente informe de gerencia en relación a la actividad económica de la empresa **EMPRESA ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA LTDA.** al 31 de diciembre del 2017 y, los correspondientes estados de resultados y general , cambios en el patrimonio, por el año terminado en esta fecha, con el propósito de expresar la información de los estados financieros:

1. Hemos puesto a su disposición:

   a) Actas de las reuniones de la Junta General de Accionistas.

2. No han habido:

   a) Casos de fraude que involucren a la gerencia o empleados que tengan funciones importantes relacionadas con el control interno.

   b) Casos de fraude que involucren a otros empleados y que pudieran tener importancia sobre los resultados financieros.

   c) Comunicaciones provenientes de autoridades o instituciones reguladoras, con respecto al no-cumplimiento de, o deficiencias en la preparación de información financiera que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.

   d) Violaciones o posibles violaciones de leyes o reglamentos, cuyos efectos deben considerarse para revelarse en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.

3. No existen:

   a) Reclamos o multas no iniciados que nuestros abogados nos hayan informado que tienen probabilidad de iniciarse y deben ser revelados de acuerdo con las NIF internacionales.

   b) Bajo estas normas una contingencia de pérdida debe ser revelada cuando es razonablemente posible que un activo haya perdido valor o se haya incurrido en un pasivo. El termino razonablemente posible se define como más que remoto pero menos que posible.

   c) Otros pasivos o pérdidas o ganancias contingentes que requiere acumular o revelar bajo las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. De acuerdo a estas normas se requiere acumular para una contingencia de pérdida cuando es PROBABLE que un activo haya perdido valor o se haya incurrido en un pasivo y el monto de la pérdida puede ser estimado.

   d) Transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros de contabilidad.

4. La compañía no tiene planes o intenciones que puedan afectar significativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos.

5. La compañía posee el título satisfactorio de propiedad de todos sus activos y no existen derechos prendarios o gravámenes sobre dichos activos, ni se ha pignorado ningún activo como colateral.

6. La compañía ha cumplido todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pueden tener un efecto significativo sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

7. La compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, en relación a que:

   a) Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

   b) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la

      Fuente e Impuesto al Valor Agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior;

   c) Declaración y pago del impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado que figura como saldos a cargo de la Compañía en sus declaraciones tributarias. La Compañía, por la naturaleza de sus activos, no presenta declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales;

   d) Aplicación, en todos los aspectos importantes, de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento, para la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado; y,

   e) Presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente y del pago de las retenciones a que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones tributarias.

8. No han ocurrido eventos subsecuentes a la fecha de emisión del balance general que pudieran requerir ajustes o revelación de los estados financieros.

Atentamente,

Ing. OCHOA RUEDA JUAN FERNANDO
GERENTE GENERAL

élite O&M
construcciones

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ELITE O&M CONSTRUCCIONES CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días de Marzo del año 2018, en las oficinas de la entidad ubicada en los Av Del Establo N60 y Interoceánica Ed Cemacol Local 2, a las once horas treinta se reúnen en Junta General ordinaria y universal de socios de la sociedad **EMPRESA ELITE O&M CONSTRUCCIONE CIA LTDA**. los Señores: OCHOA RUEDA JUAN FERNANDO, MENESES DAVILA EULALIA CAROLINA, por sus propios y personales derechos.

Los socios representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituir la Junta General Ordinaria y Universal de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente del año 2017**

2. **Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, Notas a los Estados Financieros y destino de Resultados del ejercicio económico 2017.**

Preside la sesión su titular el Gerente el Sr. OCHOA RUEDA JUAN FERNANDO y actúa como Secretaria la Srta. OLGA YOLANDA ARGOT PEREZ a la hora indicada el Gerente dispone que por Secretaría, se conste el quórum legal, una vez constado declara instalada la sesión, para tratar el orden del día.

1. Los socios conocen el informe de Gerencia del año 2017, el informe una vez analizado es aprobado por los socios, por unanimidad.

2. Los socios conocen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, Notas a los Estados Financieros del año 2017. Se decide que los resultados del ejercicio económico del
2018 serán acumulados en su totalidad. Una vez analizados, los socios proceden a aprobarlos por unanimidad.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, resueltos y aprobados por la Junta, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta.

Se reinstala la Junta General, se da lectura al acta y los socios la aprueban por unanimidad. Se agradece la concurrencia de los presentes y se levanta la sesión, a las doce horas.

Sr. OCHOA RUEDA JUAN FERNANDO
GERENTE - SOCIO

Sra. MENESES DAVILA EULALIA CAROLINA
SOCIA

OLGA YOLANDA ARGOT PEREZ
SECRETARIA ADOC